

PUBLICACION DE LA TARDE

Quito (Ecuador). - Sábado 16 de Marzo de 1901.

AÑO I. - NUMERO 280

Gran Hotel Francés

SENORES CHARRIAUD & CIA.

Ponen en conocimiento del público que desde el día 1º de Marzo queda abierta una Sucursal en Ambato, en la casa de la Sra. María Fernández, situada en toda la esquina de la plaza prin-cipal, al lado de la Manticipalidad, en e punto más central de la ciudad, con el nombre de GRAN MOTEL FRANCES.

cindad, con el nombre de 63M 80H 15MCS.

En este bien organizado establecimiento ponemos á disposición del público toda clase de comodidades; alojamientos amueblados y bien aseados, timbres eléctricos en todos los cuartos, salón particular, servicio esmerado en todo y mucho aseo. Cocina inmejorable y delicada.

Acabamos de recibir directamente de Burdeos, de las casas Babin y Bardinet un grande surtido de vinos y licores finos de las recibero masses.

Panadería en el mismo Hotel.

El Sr. Charriaud muy conocido en el país ha resuelto poner en este mismo Hotel una Casa de Consignación con la que nucsen este mismo Hotel una Casa de Consignación con la que nues-tra clientela quedará muy satisfecha por la prontitud que tendre-mos en despachar las mercaderías. Al llegar á la casa todas las mercaderías serán pesadas y examinadas para ver si están confor-mes con las guías de los expeditarios; escogeremos los arrieros más honrados y conocidos.

Para mayor facilidad de los pasajeros tenemos en el Hotel de

Quito y de Ambato la Empresa de Omnibus nuevos de los Sres. Cordovez y Cia, que hacen viaje de Ambato á Quito en un día; también van á Riobamba y Cajabamba. Servicio regular, dos

veces á la semana.

Nota.—Todos los pasajeros que descen que se les retenga asientos pneden anticipar por telégrafo. En el Hotel de Quito abriremos pronto una gran panadería al estilo "Branco Suizo."

DISPONIBLE

GRAN FABRICA DE GIGARRILLOS

LA ELEGANCIA

De Guzmán & C. de Guayaquil

Cigarrillos de excelente aroma, gusto y fortaleza, elaborados con los mejores tabacos escogidos y materiales extras, innumerables premios en las cajetillas, los que se pagarán en esta Capital en la Sucursal de «La Italia» de los señores Vignole Hnos. Castagneto.

Nota.—Todo nuestro exquisito papel de trigo, lleva timbrado en agua el nombre Guzmán y $\mathrm{O.}^{\mathrm{a}}$

DISPONIBLE

COGNAC BISCUIT

DE VENTA EN TODAS PARTES

Compra y venta de valores y propiedades rústicas y urbanas.

Hipotecas, préstamos, Descuentos, Sección especial de despachos de Aduana.

Compra y venta de mercaderías á comisión, arreglos de títulos de propiedad. Embarques, inventarios, Balances y seguros de vida marítimos y contra incendio.

GONZALEZ Y RIVAS.—Comisionistas

-CASILLA N.º 4-GUAYAQUIL,-

Oficina, calle de Pichincha, casa del Sr. Aurelio Aspiazu, al lado del Banco del Ecuador-Guayaquil.

"HOTEL SUCRE"

Comunico que de hoy en adelante podrá honrarme mi numerosa clientela, en el Estable-cimiento nuevo que tengo abierto, en los bajos de la casa de la Sra. Dúa. Matilde Flores, Ca-rrera de Venezuela, (calle del Correo), el mismo que antes ocupaba el casino del Sr. Juan

El nuevo local briudará mejores comodidades que el que he cerrado, ya sea en cuanto á los comedores, ya en cuanto á salones de billar y cantinas, la que está provista de los licores más finos, y de marcas abonadas como inmejorables.

Será también esmerado el servicio en preparar, á toda hora Coktails, Bitters, Ponches ca-lientes; así como Lunchs, Beefsteaks etc., etc.

Annecio además al público que me entiendo en servir banquetes dentro y fuera del esta-blecimiento.—Quito, Enero 24 de 1901.

Luis F. Rivadeneira.



DR LA STOTTIUD

han usedo mestra prepara
a estan usedo en la settu
a estan usedo en la settu
a hemos sabilo de ninguno o
quedado satisfecto del rest

GRAN CAFE CENTRAL

(Carrera Venezuela Nº, 45, antigna calle de la Platería, casa del finado Sr. Dr. Ricardo Valdivieso).

Referencia A. A.S. antigna cause de la Finieria, como de la Finieria, como de la Secución de la

SERVICIO ESMERADO

Juan E. Alcoser.

EXAMEN CRITICO

DE LA PROTESTA DEL DIRECTORIO DE LA JUNTA CENTRAL LIBERAL GARCISTA.

Va hemos visto que los artículos Ya hemos visto que los artientos de la Ley de Elecciones infringi dos por el Gobierno, en concepto de los firmantes de la Protesta son el 1°, 24, 29, 65, 75, 78, 85 y 86.

Abramos ahora la mencionada ley y examinemos la acusación. Más prolijidad y buena fe no puedes existir da nosetros los caballes.

den exigir de nosotros los caballe-ros á quienes por extenso estamos replicando.

Dicen así los artículos citados:

Art. 1°.-Son electores todos los ecuatoria nes que tienen las condiciones prescritas en la Constitución y la presente Ley.

A esta cita de la definición de electores ya contestamos al exami-nar el artículo constitucional que trata sobre lo mismo. Nadie, en efecto, ha negado á ciudadano al-guno su carácter de elector, si es que lo tenía, ni era dable negarlo desde el momento en que se trata-ba de elegir y no de calificar la idoneidad de los electores.

Art. 24.—La Junta se instalari en un lu-gar público de doce s' cuatro de la tarde, de-bisado ser en el centro de la parroquia, si éate es urbana, é en la plaza de la misma, si es rural.

Al cupacto la sessión de cada dia, abrira la parece la la urna, bars' constar que está vecía y la volverá de cerar y tomaria las lla ves el Teniente y el Comisionado.

Como se ve, este artículo contie-ne dos disposiciones reglamenta-rias, referente á la posición que debe ocupar la Juntu, la primera, y la segunda sobre la apertura de la urna. ¡A enál de ellas ha falta-do el Gobierno! Por ventura las mesas eleccionarias no estuvieron en lugares públicos? O es que no se ha abierto la urna y tomado las llaves de el las a personas que el llaves de el las personas que el

Art. 29.—Concluida la sesión, la Junta abrirá la urna, contará las papeletas, y vérá, segúa las firmas del Registro, si an núnero escribal al de los electores que lubieron concentral a de los electores que lubieron concentral de la concentración haciendo constar en otro Registro el nombre de los elegidos y el número de votos. Todo esto se hará públicamente.

Queda ya contestado. Advertiremos una y mil veces que los a u-sadores del Gobierno no afirman la omisión de lo preceptuado sino insinúan la duda en razón de no haber podido concurrir á las me-

Sólo haremos una pequeña ob Sólo haremos una pequena coservación, valedera para este argumento pueril; y es la de que si tres ó cuatro mil garcistas se manienen en esta duía, ó si ellos quieren, en esta negativa, hay cuarenta mil ciudadauos que afirman lo contrario, y en todas partes el voto de una mayoría semejante hace fe.

Art. 65.—Leida cada beleta por el Secretio, se la mostrara á los escrutadores. // tiespo de lessos se tomará de manera que los otros miembros de la Junta y los ometrantes más iumelitatos puedan convencer de que no se comete frande.

Otra formalidad como las ante-riores. Estribando la acusación en lo que los lectores saben, con responder á un argumento, que-dan todos contestados. Si los de la Protesta dijesen: Esto manda la ley y esto no se hizo,—entonces

la prueba les tocaría á ellos; pero como nada afirman ni niegan, vemos que estamos gastando tiempo y saliva en espantar funtasmas.

¡Por qué no concurrieron á las mesas?

-Porque nos lo prohibieron,-

contestan. Y quién les prohibió? La tropa? Y cómo? Si tuvieron miedo y quisieron ver los toros de lejos, no deben quejarse ni protestar; si efec tivamente se acercaron á las mesas y fueron de ellas repelidos, por de subsectivamente propuedos procesos. qué, santos varones, por qué no nos cuentan las violencias y bru-talidades de que fueron víctimas?

Art. 75.—Las autoridades y empleados pó blicos no podráti arre-tar ni detener á um gán elector de ninguna clase, cu-los días de volación, sino cuando hubiere cometido de lito que in-recas pena corporal sin este acta se lo permitirá sufragar si la captura se hi ciare en la surroquia dondo debe ejercer este

Sobre este particular nos hemos explayado ya lo bastante en nues-tros artículos anteriores y juzga-mos inútil insistir.

Art. 78.—Los empleados de Policia esta rán á disposición de la Junta parroquial, pa a impedir los tumiltos y desordense qui pongan útice á la libertad de los electores de empleados de Policia, la Junta noubrará in dividuos que presten ses esrricio, alternando en el según facer necessario.

Los garcistas se quejaron en Noviembre de que la Policía se abanderizaba y cometía excesos; el Gobierno entonces removió al Intendente de Policía, destituyó ayndantes, varió el personal hasta donde el apuro y las circunstancias lo permitieron; y abora salimos con que la Policía no cumplió con su deber1.... Pues si la Policía no cumplió o con su deber1.... Pues si la Policía no cumplió por que se also empledados de ella, y si lo cumplió por que se ataca al Gobierno. Esto se llama mala fe.

Art. St.—Las elecciones serán públicas y nadia concerrirá á ellas con armas de ningu-na clase, bajo la pena de parderlas v de pagar una multa, de uno á veinte sucres, impuesta por el Presidente de la Junta Parroquisl. Esta pena se bará efectiva por la Policia.

Se recordará la nota del Minis-Se recordará la nota del Minis-tro Moncayo, en que se prevenía á los Goberna Jores de provincia que no dejase la antoridad acer carse á las urnas ni aun á indivi-duos que lleven simples bastones. Mas no se pudo ordenar. ¡Con-currieron los electores armados ? Pues las Juntas debían lincer uso de su dereclo, y si no lo licieron, sobre ellas la acusación, que el Gobierno se lava las manos con las sobre ellas la acusación, que el Gobierno se lava las manos con las órdenes al respecto dadas en tiem-po oportuno. Pero la acusación debe basarse en pruebas, en he-chos concretos y comprobados; y ¿ á qué no se atreven ir á ese terre-no los del Directorio garcista ?

Art 86.—Los individuos de tropa no po-drán concurrir en formación ni con superior de ninguna clase.

Pero si en grupos, entre compa-ñeros, pero si observados de lejos ó de cerca por algún oficial ó Jefe que les haga volver al cuartel y esté listo á impedir cualquier ex-ceso ó prevenir un daño: quo es

ceso o prevenir un daño: ¡no es esto! ¡Pues qué más se ha hecho hoy! ¡Qué más se ha acostumbrado hacer siempre, am en las más libérrimas elecciones! ¡Hay más cargos! No hay más cargos! No hay más cargos. Ni Constitución ni leyes han sido quebrantadas: Digalo la Protesta, Vamos ahora á la conclusión. Será el de la próxima elección del Diazió nuestro último artículo referente al peregrino documento que estamos examinando, porque estamos examinando, porque estamos cansados y el público debe estarlo más. Si en esta labor lograta hemos emprendido, es únicamente para que no se diga que camente para que no se diga que el silencio de los amigos del Go-bierno es el triunfo de sus acusa-

dores. Hasta luego.

Crónica

Teléfono y apartados

El Sr. Ministro de Fomento, ac-cediendo á la petición del Sr. Di-rector de Estudios de la Provincia,

ha ordenado que inmediatamente se coloque un teléfono en el Des-pacho de la Dirección y se conec-da á dicha oficina un apartado en

Visita

Hoy á las 7 a.m. se dirigió el
Sr. Comisario Municipal á los declivios del Pichincha con el objeto
de cerciorarse si es ó no verdad
que el depósito de donde arranea
el acuaclucto que provee de agua
potable á la población ha sido
convertido en m lavadero público.

Historia

Los tercenistas o vendedores de carne al por menor, à quienes la Policia Minicipal obligé à sucar de sus tenduchos todo trasto de dormir y de cocina, han vuelto como si tal cosa à la antigna cosmen, viven, c n sus trapos, sus animales, su servicio y su indolencia en el mismo lugar donde despachan la carne.... que así repachan la carne.... que así re sulta de buena y de ascada.

Indicación

Debe designarse un lugar en las afueras de la población para la venta de ganado, cerdos, made-

ra, &.
Hoy los vendedores de tales ob-Hoy los vendedores de tales ob-jetos andan con su mercadería va-gando por las calles, y á veces las grandes partidas de ganado ma-yor ocasionan contratiempos y aun desgracias á los transcuntes.

desgracias á los transeuntes.

Por la deconcia

Tiene algún fondo sobrante la
caja del Cuerpo de Policia ?
Pues hágase una bandera nueva.
La que hoy ostenta está reducida á girones, es un arambel muy
puco presentable y muy poco en
consonancia con la decencia que
debe relnar en todo lo que atañe al
servicio de un enerpo militar.
Las banderas viejas y mugrietas, descoloridas y hechas pedazos
solamente son sagradas cuando el

solamente son sagradas cuando el aire de los campamentos las ha desteñido y desgarrádolas las balas enemigas en gloriosos campos de batalla.

de batalla.

I Scremos oidos? ¡Una bandera
nueva para la Policia!

Devolución

El Sr Cónaul General de Chile
en Guayaquii ha devuelto al Ministerio de Relaciones Exteriores
los decumentos enviados por el
Tribunal de Cuentas para el efecto de una notificación en Panamá
al Sr. Dr. D. Augel Polivio Chaves.

Nuevo camino

Nuevo camino
El Sr. Ministro de Obras Públicas ha oficiado al Sr. Gobernador
de Imbabura, previniéndole el
cumplimiento del Decreto relativo
á la construcción de un camino
carretero entre los cantones de
Otavalo y Cotacachi.

Casas de tolerancia

Casas de tolerancia
Hay algo mny necesario en
Quito, dadas las condiciones sociales en que vivimos, y ese algo
es el establecimiento de la profilaxis venerea, para defensa de la
juventud nasculina y como medida de moralidad.
Estamos curados de espanto y
de nada nos admiramos en este
mundo en que vivimos, pero en
nuestro carácter de periodistas podemos y debemos reclamar de la

mundo en que vivimos, pero en mustro carácter de periodistas podemos y debemos reclamar de la
Policia el culdado minuciso de la
higiene pública, atacada no solumente por el desasco de las calles,
los focos de infección, el mal estado de las sustancias alimenticias, las adulteraciones de las bebidas, el poco asco de las habitaciones de la gente pobre, sino muypriucipalmente por la existencia de lenocinios i fames, de casas de
prostitución donde los hijos y los
padres de familia van á encontrarenfermedades vergouzosas, donde
se juega, se bebe y se escandaliza.
Que no nos tnerzau el gesto los
pudibundos y los timoratos: esas
casas existen, las Celestinas se
arrastran por media calle, las hocasas existen, las Celestinas se arrastran por media calle, las ho-rizontales son cada día en número más desconsolador, y la Policia lo sabe perfectamente. No sólo lo sabe: á sesenta metros de distan-cia del cuartel de la Intendencia hay una de esas casas, talvez la más afamada, madriguera de co-rrupción y de mujeres perdidas.

¡Qué es lo que hay que hacer en el asunto?

Desgraciadamente, no tenemos una ley que respetar y hacer cumplir, porque la pudicicia de mestros legisladores es tal y tanta que aun para conseguir la reglamentación de las casas de juego costó Dios y ayuda. Pues bien, convirtamos lo dicho en un asunto de simple polícia: las casas infamadas como de prostinación pública da la socapa, que seun custodiadas perpetuamente por un retén de polícia; cultes el certa de la companion de la la mano

Nombramientos

Mombramientos
Por los diversos Ministerios se
han expedido últimamente los siguientes:
Instrucción pública:—Para el sefior Juan León Mera Iturralde de
profesor del tercer año de Humanidades en el Colegio Bolívar de
Ambuto

Ambato.
—Para el Sr. Reinaldo Suárez —Para el Sr. Relinanco Strate de profesor de música y canto de la Escuela de Artes y Oficios de esta ciudad. —Para el Sr. César J. Espinosa de Colector de fondos del Colegio

de Cayambe,

Correos:—Para el Sr. Francisco

A. Icaza de Ayudante de la Admi-nistración de Correos de Guayaot il. l. -Para el Sr. Vidal Medina de

Para el Sr. Vidal Medina de Tuterventor de Correos de Tulcán Para el Sr. Miguel Carrión de Administrador de Correos de Gon-

Administrador de Correos de Gonzanamá (Loja).

Telógrafos:—Para el Sr. Pedro Mejillón de reparador de la línea de Babahoyo á Playas.

—Para el Sr. Rosendo Rodríguez de reparador de la línea de Playas á Balsapamba.

—Para el Sr. Segundo I. Proaño de telegrafista de Playas (Los Ríos).

Ríos).

—Para el Sr. Aparicio Flores de telegrafista de Pelileo (Tungura-

huā).

Registro civil

Es laudable el celo del Gobernador y autoridades de la provincia
de León, doude están ya funcionando todas las oficinas de Registro Civil, cesa que tollavía no se
consigne ni aun en la ciudad de
Quito, Capital de la República,
por enestiones de moviliario y áftiles.

Bien!

Cuando un cronista bien inten-cionado y leal es secundado por una antoridad nada egoista y cum-pildora de su deber, ya se puede lacer algo en provecho de los me-ndos intereses locales.

Así, gómo ao le hemos de agra-decer al Sr. Comisario 2º de O. y

S., que hubiese hecho comparecer ante su autoridad al Sr. Rafael Vi-l'afuerte para que inmediatamencamerte para que inmediatamen-te haga desocupar la tienda aque-lla de la Carrera de Manabí, cun-dra 9º que ayer denunciamos como lugar de prostitución é inmoralida-des?

desf
De esta manera, ya puede traba-jarse en un diario con gusto y como quien cumple una alta misión de policía social.
¡Adelante, Sr. Comisario!

¡Adelante, Sr. Comisario!

Policia

**Marzo 15.—Fueron remitidos á la Cáreel y al Camarote por cinco y siete dias respectivamente, María Narváez y José Guaniedama, por distintais infracciones.

--María I. Collaguazo y Teresa Flores fueron conducidas presas hoy, por actos agenos á la moral.

--En la 2º. Comisaria se ha instruido sumario contra Carlos Tabango por rolos de especies.

--El primer Comisario ha dirigido un oficio al señor Ministro de lo Interior, soliciando se productor, soliciando se productor.

—El primer Comisario ha diri-gido un oficio al señor Ministro de lo Interior, solicitando se pro-vea al Anfiteatro de un surtidor de agua para el aseo y uso corres-pondientes en la autopsia de los cadáveres.—La Oficina de Pesquisas en-tregó á Miguel Suárez siete sucres en dinero, producto de una recau-dación.

—El Intendente de Policía re-mitió al Manicomio á Luis Granda por padecer de enajenación men-tal.

por padecet de enajenación mental.

—Manuel Tasintuña solicita al
Intendente de Policia se le obligue á su esposa Natividad Cabezas vuelva á la vida conyugal,
pues hace un não y más se excuentra separada.

Foco de infección

Desde que hay prensa periódica en Quito, el tema común de
cronistas y guectilleros ha sido denunciar los focos de infección existentes en las calles de la cindad.
La Policía ha hech- ó no ha hecho
cusos de tales denuncios, los expresados focos han desaparecido ó
no, pero gaectileros y cronistas
no, pero gaectileros y cronistas cas conten ha neetro o no ha heclo casos de tales denuncios, los expresados focos han desaparecido o no, pero gaectildros y cronistas han permanecido interpéritos en sus denunciaciones, porque no hay que dudar—y con perdón sea dicho de los nobles y heroicos compatriotas de Salinas y Morales, tiórifo, Quíroga y más proceres de Agosto,—Esta cultiaima Capital de la República del Eciador es una de las ciudades más puercas del Continente. Quien conoca las quebradas que atraviesan la ciudad y sepan que por más ocultas que se hallen tienen de cuando en cuando sus respiraderoes; quien haya ido al borde de esas mismas quebradas; que vague por 16º su pubrilos, no muy lejos, junto á las casa de los atrabales; quien pase por los atrios de las nunerosas iglesias 6 por las tapias de los conventos y monasterios; quien haya visto largas filas de cholitas sentadas de cucililas en media calle, aun en las principales y más concerdadas quien sepa, en fin que cada hijo de vecino, favorecido por la costumbre y respaddado en la indiferencia pública, puede desimos, nos dará la razón, por macho que nos supere en amor y gratitud por la hospitalaria y noble

que tiene por deiante, ese tat, decimos, nos dará la razón, por mucho que nos supere en amor y gratitud por la hospitalaria y noble ciudad de los Shyris.

Pero vamos separándonos del objeto de esta gacetilla.

Queríamos hablar únicamente de un foco infeccioso que existe en el principal y más céntrico de los lugares de la población: los escusados del Palacio de Gobierno.

Aquello es una vergüenza, un asco y una amenaza.

Un avergüenza, porque ¡qué dirán los extraños que por primera vez visiten la casa principal de Quito, al mirar espectáculo semejante, de un abandono, de una sreiedad, de una fetidez increibles?

Un asco, porque es preciso ver

ciedad, de una fetidez increibles!
Un asco, porque es preciso ver
el estado en que ese lugar se encuentra para formarre una idea
exacta de hasta donde puede llegar la porqueria: veater closa sin
puertas, materias fecales en inmunda exhibición, olores alcalinos
capaces de resucitar un muerto....
Una amenaza, porque el día mejorque el sol caliente tanta inmundiela acumolada, se desarrolla
una flebre infecciosa más potente
que todas las revoluciones, pues
de Presidente de la República à
conserje no deja titere con vida.
Aconsejamos que los escusados

conserje no deja titere con vida.

Aconsejamos que los escusados
de Palacio se cierren; opinamos
que se construyan otros en mejores condiciones y bajo las reglas
higiénicas prescritas para construcciones de esa naturaleza.

De otro modo lo repetimos, subsistirá un verdadero peligro para
todos los compleados en las oficitodos los compleados en las oficitodos los compleados en las oficitodos los compleados en las ofici-

todos los empleados en las ofici-nas de Palacio.

Las calles

Ayer á las dos de la tarde, en la
carrera de Maldouado, cuadra 4°,
un muchacho que lba á caballo dió
consigo en tierra, rompiéndose la
cabeza y fracturándose l pié derecho. Fué conducido en brazos

caucza y racturantose el pie de-recho. Pule conducido en brazos á su casa.

—Los vecinos del Norte de esta ciudad están abandonando sus ca-sus, por miedo á la fiebre atroz que va á desarrollarse en ese lu-gar, á consecuencia de la horrible fetidez que exhala el gran número de perros muertos y en estado de descomposición que allí se padren lajo la bóveda de los cielos á "ple-no aire libre.—Esos perros los hace arrojar la Policia Municipal: ha-brá estolidez semejante! Si la Po-

licia aquella, no quiere ó no puede hacer inhumar los cadáveres de los animalitos que ella mate, por qué no los hace incinera?

Ya en días anteriores dimos cuenta de este vertadero abuso de autoridad y atentado contra la salud del vecindario, y nadie, por lo que se ve, nos ha lucho caso.

—Hay en la cerrera de Mideros ma accunia seca, pero tan llena

que se ve, nos ha hecho caso.

—Hay en la cerrera de Mideros
una acequia seca, pero tan llena
de immunicias, que los vecinos
de dicha carrera siempre viven
enfermos, como si habitaran en lugares pantanosos y cálidos donde
reinase la melaría, las lagumas
pontinas, como quien dice. Esos
tristes vecinos han representado
más de una vez, por medio de la
prema y de reclamaciones verbates, al Concejo Municipal, que les
librase de esa plaga; pero el Concque esa acequia corre, ó mejor dicho, se estanca, lajo las narices
nismas de la Policia del Ramo.

—Esta mañana, en el cajón de

cho, se estanca, tajo las marices misoms de la Policia del Ramo.

—Esta mañana, en el cajón de agua de la carrera de Verovi intersección con la de Olmedo; varias mujeres de servicio levantaban mas bulla fenomenal, disputándose la prioridad en sacar el agua. En estas y otras, la menor Rosa Naranjo, la que más gritaba, se fué de cabeza al fondo del pozo, y hubo necesidad de mucha fuerza y varonti empuje para sacarla de esas honduras. Felizmente, la chica solo sacó de la caída un buen baño matinal y el susto consigniente. ¡Pero como quedaría esa agua!

—En la carrera de Ambato, cunal ra ", se reunen noche por noche

—En la carrera de Amoato, cua-dra 1º, se reunen noche por noche varios granujas que se entretienen en hacer enantos males pueden á los transeuntes. Piedras, insultos, gestos indecentes burlas y por-querías contra los viandantes son cosas inocentes ó despreciables gestos inaceentes ournas yporquerias contra los viandantes son
cesas inocentes ó despreciables
para esos angelitos: han llegado
al extremo de crueldad de pulverizar una gran cantidad de vidrio y
regarlo en la calle, para que los
franseuntes descalzos se hagan dafio, y acostumbran tender lazos,
cuerdas etc, con el mismo cartiativo objeto. ¡Tendrá la Policia
derecho á coger á ceso traviesos
muchachos y darles una reprimenda de que se acuerden en sus horas de dañno solaz!—Recnérdese
que la impunidad de la infancia es
la preparación del Presidio.

—En la plazuela de la Merced,
junto á la casa de la Sra. Zolia
Cordovez se encuentra un montón de lierra que, esa el sitio é
impide el paso. Que se quite.

Examen práctico

e el paso. Que se quite. Examen práctico

impide el paso. Que se quite.

Examen práctico
Ayer á las 2 h. p. m., en la Agencia de coches de alquiler La" Urbana", tnyo Ingar en presencia del Se. F. Intendente de Policia y su Secretario, el examen práctico de los postulantes á cochero con título Mannel Ruíz, Mannel Murguietito, Juan Lomas Borja, José Antonio Baldeón y Carlos Arteaga. Todos fueron "aprobados cen votaciones más ó menos buenas (enyo resultado no lo damos por abreviar) por el Jurado ezaminador compuesto de los cocheros Vidal Rosero, Carlos Argüello y Agustin Osorio, peritos y diputados en la materia. Pero ya verán natedes que, con examen y todo, pese á todas las saniersidades cocheriles del mundo, como, según reza la antigua conla:

No vale un cocheço exento.

No vale un cochero exento Cuya lanza cocheril Rompe más entre cristianos Que entre moros la del Cid.

La estación
Hace tres dias que no llueve, á
pesar de hallarnos en lo crudo de
la estación invernal.
Por lo demás, las condiciones
climatéricas que refluyen en la salad de los habitantes no pueden

ser peores.

Añadidas á las antiguas, conocidas, y siempre lamentadas, se han presentado otras enfermedades endemicas, y las manchas y errupciones cutáneas están atacando á los niñes, de modo que puede decirse no hay casa en Quito que no ten-

ga su pequeño enfermo.
¡Que sea saludado pronto el ve-rano amigo para gozo y tranquili-dad de los miseros mortales que

bregamos in hoclaerimarum vallis!

Si, que sen saludado el verano, siquiera para que los correos lle-guen en el dia ordinario y no nos llegue la correspondencia hecha una sopa después de treinta y seis Teléfonos de campaña

Hemos visto una muestra de es-tos graciosos y útiles aparatos, y tenemos entendido que el Gobier-no va á comprar una cantidad de

Son tan manuales, que todo el aparato se puede llevar á la mano y no pesa treinta llbras, y para el efecto de la trasmisión eléctrica puédese hacer uso de las lineas telegráficas.

A propósito de teléfonos; Cuándo llegarán los aparatos pedios para el servicio público? Muchas oficinas carceen de ellos, en muchas casas lo desean, porque se cree que la instalación será en las mismas condiciones equitativas de mismas condiciones equitativas de todas partes; y si se ha de hacer obra útil, urge hacerla completa. Jardin de Infantes

Jardin de Infantes
Ayer dimos enents de que el
el Gobieron babía subvencionado
con 100 sucres mensuales ese plantel de elucación infantif fundado
en Quito por el Presbitero Sr. Luis
Vicente Torres, acto honroso para
el Gobierno, porque favorece y ampara á un instituto debido á la iniciativa y los esfuerzos personales
de un solo hombre desprovisto de
influencias y de bienes de fortma,
y de futina satisfacción para nosotros, porque hemos visto atendidas une tras indicaciones respec
to de la obra aquella.

das nue tras indicaciones respecto de la obra aquella.

Ahora decimos que nos place ver al entusiasta señor Torros al frente de una revista que es el órgano del Jardín Infantil, revista intitulada La Infancia, cuyo primer número tenemos á la vista y que trae el signiente contenido:

PROSPECTO, — Discurso del Director en la inauguración del Jardín de Infantes.—Ouatro palabras sobre el Manual de Kindergarten 6 educación de la Infancia.—Crónica.

nica. Salu lamos al nuevo Colega y le deseamos larga vida y muchos lau-

Tinterillos

Tintertillos
Que los bay y en número alarmante, es cosa que ningún quiteño puede remitir á duda; que los
dejan hacer de las suyas anu en
oficinas públicas, es otra cosa que
todo litigante sate; que el mal
creec y se propaga y aquella ilieita ocupación va convirtiéndose en
un remedia-vagos, asunto es de la
consideración de los hombres honrados.

consideracion de los hombres honriados.

Pero lo que no se puede tolerar
es que los tales se presenten con
la mayor frescura en las mismisimas Comisarias de Orlen y Seguridad, so pretexto de acadientes,
acompañantes y apodierados, á defender verbalmente mujeres per
didas y causas de la peor calaña;
jante los Comisarios llamados á
extirpar cas classe de gentes, classe
de vampiros que se chupan la sangre del infeliz y viven de la inepcia del prójimo.

Están advertidos los señores
Comisarios?

Comisarios†

Mombramientos
Se han expedido los signientes:
Pantaleón Galarza, para Jefe de
Registro Civil de Sayansi (Duenca), Bonifacio Fajardo pan Jefe
de Registro Civil de Chancha
(Caena), José M. Carpio para Jefe
de Registro Civil de Biblián
(Azoguez), Manuel Macías para
Jefe de Registro Civil de Biblián
(Azoguez), Manuel Macías para
Jefe de Registro Civil de Chaquipara Jefe de Registro Civil de San
Miguel (Azoguez), Manuel Argudo
para Jefe de Registro Civil de San
Miguel (Azoguez), Juanuel S. Garcia para Jefe de Registro Civil
de Taday (Azoguez), Luis A. Jiramillo para Jefe de Registro Civil
de Taday (Azoguez), Luis A. Jiramillo para Jefe de Registro Civil
de Taday (Luis A. Jiramillo para Jefe de Registro Civil
de Sassena (Azoguez), Aurelio
Serrano para Jefe de Registro
Civil de Sussenal (Azoguez), Juan de
J. Ortiz para Jefe de Registro Civil de Gualleturo (Azoguez), Joac
vil de Gualleturo (Azoguez), Joac
vil de Gualleturo (Azoguez), Joac
vil de Gualleturo (Azoguez), Joac

quín Egas para Secretario del Re-gistro Civil de Pimampiro (Iba-rra), Refael Vaca para Secretario del Registro Civil de La Esperan-za (Ibarra), Arcenio Erazo para Se-cretario del Registro Civil de Caeretario del Registro Civil de Ca-husagni (Ibarra, Rufino Dalgo para Secretario del Registro Civil do San Autonio (Ibarra), Manuel Navarrete para Secretario del Re-gistro Civil de Ambuqui (Ibarra), Rafael A, Viteri para Secretario del Registro Civil de Sen Sebas-tián (Quito), Daniel Moreno y Co-ronel para Secretario del Registro Civil de San Blas (Quito), José Ma-fia Vázonez para Secretario del ria Vázonez para Secretario del ría Vázquez para Secretario del Registro Civil de San Roque (Qui-to), Manuel Salazar M. para Jefe del Registro Civil de El Salvador dei Registro Civil de la Salvador (Quito), José Negrete para Secretario del Registro Civil del Salvador (Quito), Juan Basantes para Jefe del Registro Civil de San Antonio (Guaranda), César O. Andrade para Jefe del Registro Civil de San Sebastián (Guaranda), Fedesal Marcado de La Calcada de La Ca de para Jete del Registro Civil de Sau Sebastán (Guaranda), Fede-rico Martinez A. para Jefe del Re-gistro Civil de (Tulcán), Daniel C. Bravo para Secretario del Registro Civil de (Tulcán), Manuel I. Ro mero para Jefe del Registro Civil de Piñas (Zaruma), Daniel Bala-rezo para Jefe del Registro Civil de Ayapamba (Zaruma), Rafael Matamoros para Jefe del Registro Civil de Pacha (Zaruma), In-dalecio Parmino para Jefe del Re-gistro Civil del Guabo (Machala), Lorenzo Caballero Telegrafista de Machalilla (Manabí), Camillo Bo-nilla Jefe del Registro Civil de Guanujo (Guaranda).

Guannjo (Guaranda).

Do milicia
En el Ministerio de Guerra y
Marina se ha dado de alta al Teniente Francisco Cañada, el mismo que será dado de baja del Depósito de Jefes y Officiales en Comisión de esta eindad que pasan
sus revistas por separado.
—Ha sido ascendido á su grado
inmediato superior al Capitán graduado Tomás Reinoso perteneciente al Batallón Libertadores Nº 6º
que hace la campaña eca esta plaza,
por disposición del Jefesdel Estado.
—En el Depósito de Jefes y Oficiales en Comisión de esta ciudad
se ha dado de alta al Sargeuto
Mayor Manuel Jaramillo, el que
será dado de baja de la guarnición
de Tulción.
—Sa la conspelido (20 días-

sera dado de baja de la graracición de Tulcán.

—Se ha concedido 60 días de licencia al Teniente Aristides Salcedo, perteneciente al Batalión Libertadores.

—En el Depósito de Inválidos de esta plaza dése de alta al Teniente Reinaldo Bolaños con la asignación mensual de 49 sucres

Judicial Marzo 14 - Copre -CORTE SUPREMA.

—Pidióse autos en relación en el juicio promovido contra Amador Rojas, por homici lio; y maudóse que se entregara al Dr. Do. Julio Jácome Ortega, por el término de 15 días la causa seguida por id, contra Reinaldo Terán.

—Por balurso con licencia, el licencia de la contra Reinaldo Terán.

porid, contra Reinaldo Terán.

—Por hallarse con licencia el Sr. Ministro Dr. Leopoldo Pino, para completar el Tribunal nombrose Con-juez al Dr. Daniel Burbano de Lara en el juicio que se sigue contra Amador Rojas por honicidio.

—El Sr. Presidente de este supremo Tribunal expulsión santencia.

—El Sr. Presidente de este su-premo Tribunal expidió sentencia en el recurso de queja que inter-puso el Sr. Dr. Leopoldo Pino contra los Srs. Ministros de la pri-mera Sala de la Corte Soperior de Quito Dr., Manuel Solano de la Sala, Daniel y José Román, por quebrantamiento de ley, declaran-do sin lagar y con costas el inven-tado recurso. Se disentió, y resolvió la cama-

Se disentió y resolvió la causa promovida por el Sr. Alejandro Guarderas contra el Sr. Agusto Coba, sobre variación de una servidumbre de aceeducto, revocando la sentencia recurrila y declarando improcedente la demanda.

—Para mejor proveer, dispúso-se que se llevara á la Corte Superior de Quito la consulta, respecto de la Ley de Patronato para que la devnelva á este tribunal con el informe á que se reflere el articultura de la contra de la devnelva á este tribunal con el informe á que se reflere el articultura de la contra del contra de la contra del contra de la contra Se discutió y resolvió la causa

DR. P. DE OBARRIO

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LOS OJOS

DE LAS FACULTADES DE NEW YORK, PARIS Y BERLIN

Ofrece sus servicios en todo lo relativo al ramo. HORAS DE CONSULTA

DE 9 A 11 DE LA MAÑANA Y DE I A 4 DE LA TARDE

En su domicilio, Plaza de Santo Domingo, casa de la señora viu-da de García Moreno.—Quito, Diciembre 31 de 1990.

lo 32 Nº, 8, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

JUZGADO 1º DE LETRAS

JUZGADO IT DE LETELAS

—Se dictó auto motivado contra Benito Yulán por tentativa de estupro á la menor María Clorinda Noroña.
—Se practió el julcio económico en la cansa criminal seguida confra Manuel Ribadeneira y Amador Vizcalno por heridas a Pedro Sauvedra.
—Hun bajado de la Corte Superior confirmados los fallos en las siguientes causas contra Pedro M.-Proaño, por detención arbitraria de Manuel Quishpe; contra Vidal Pazmiño por suplantación de la firma y rúbrica de Rafael Criollo; contra Andrés Tadillo por fractura del brazo de Fermín Vela, contra Manuel M. Cevallos y Victor Manuel Pazmiño por robo de especies de Rosa Guerrero; contra Matilde Bauda por robo de alhajas y especies del Dr. Aurelio Villagómez y contra Carlos Argüello, Angel M. Borja y Antonio Silva, por robo de especies de la Cochera de la quinta «San Rafael»

Exposición Pan-Americana

EN BUFALO, N. Y.

1839.—Circular del Ministerio Nº 61.— ón de adnamas.—Ministerio de Hacie Despacho del Ministro.—Washington , 21 de Abril de 1889.

A LOS ADMINISTRADORES Y OTROS EMPLEADOS DE ADUANA:

(Continuación)

El consignatario de las mercan-cías en el primer puerto de entra-da debe presentar á la aduana la factara ya mencionada, con un co-nocimiento de embarque y la par-tida de aduana por duplicado, he-cha según la forma especial pres-crita al efecto por el Ministerio de Hacienda, en la que se verá el nombre del embarcador ó propie-tario extranjero, el nombre del nanombre del embarcador ò propie-tario extranjero, el nombre del ma-vio en que vengan los objetos, las marcas y números de los paquetes, con ma relación sobre la natura-leza de lo que contienen y de su precio en el extranjero, según apa-rezca en la factura. La particla de aduana debe indicar también cual es la línea de trasportes en depósi-to que llevará los objetos à Búfa-to que llevará los objetos à Búfaaduana debe indicar también cual es la línea de trasportes en depósito que llevará los objetos á Búfalo, y debe ser firmada por el consignatario. No habrá necesidad de otra declaración. No se permitirá incluír en una sola partida de aduana diferentes cargamentos, porque habiéndose hecho esto en exposiciones anteriores, dió por resultato muela confusión. Cada partida de aduana debe contener, por lo mismo, la consignación de un solo grupo de objetos. Los objetos deben ser consignados en la partida de aduana al «Collector of Quatoms, Burfalos y no hay necesidad de hacer un cómputo de los gastos en esta partida de aduana, pero la cantidad que se carguecontra la finaza de la compañía de trasportes será el doble del valor de la factura.

Una vez llenado este requisito, el administrador de aduana dará un permiso especial en que se lean las palabras «Pan-Americau Exposition», autorizando la trasición de los objetos al ferrocarril de trasportes en depósito para que los lleve à Blátio, y tomará nota de una de las partidas de, aduana y la

conservará en el archivo de su ofi-cina, cuviando la otra por el co-rreo, junto con la factura, al admi-nistrador de aduana de Búfalo.

VII

El permiso será presentado El permiso será presentado por el agente ó consignatario al Inspector á borto del braque en que vengau los objetos, quien los entregará á un carretero debidamente autorizado, para que los conduz-ca, bajo la vigilaniciá de un empleado de aduana, á la compañía de trasportes.

(Continuard).

REMITIDO

Al Señor Presidente de la República General D. Eloy Alfaro.

Señor Presidente:

En nombre de la infancia agra-

Eu nombre de la infancia agradezco la subvención de cien sucres mensuales que os habéis servido ordenar en favor de mi plantel.

Las oraciones de mis alumnos se elevarán diariamente, Señor General, por el acierto de vuestra digna familia y por la unión de todos los ecuatorianos y el adelanto de la patria; y esas oraciones nos salvarán, porque los ángeles salvan siempre.

Las mías se unirán á las de ellos y procuraré que mi humilde Esta-

Las mias se unirán à las de ellos y procuraré que mi humilde Esta-blecimiento corresponda de tal modo à vuestra largueza y la del llustre Coucejo Municipal, que los padres de familia os bendigan; y mañana mis alumnos sean lo que Dios y la patria exigen de ellos. Del Sr. General afmo, amigo y capellán que m. b.

Luis Vicente Torres
Presbitero.

Avisos

AVISO

A los Sros, propiciarios, industriales, fi-bricantes, artistas, etc., so hace salem que doren HiGLES, on as sealed Highest doren HiGLES, on as sealed Highest toritaries if que remina non mejores produces, ra sean astraries, facilites de influstria-centre el mayor éxito en el expressão Corta-centra el mayor éxito en el expressão Corta-tamo Para Americana, sale a 1º de April pri-ximo en la Guierración de la Previncia, por los expositores de esta Capitala, y 5 los Sross, Jefas Políticos en los etres Cantinese, previ-los estados de la Capitala, y 5 los Sross, Jefas Políticos en los etres Cantinese, previ-cio de la Capitala de la Capitala, y dejecto con-culpration.

Jefes transcription of the control o

El Secretario, CARLOS MONTEVERDE.

EL FERROCARRIL

Pous alexandrados que como casa de la relación de la companion de la collas, con bastantes trabajulores atrantas en ajunto de como como de la collas, con bastantes en trabajulores atrantas en el pueblo de Calderine, 4 des he la companion de la collas dela collas de la collas de la collas de la collas de la collas del la coll

Gran Oportunidad

El señor F. Itangel joyen lingudo illima-mente a sata ciudad, compra foda clase de pindras precionas: como perla, semeraldas, rabies y britlantes; también cambia ablajas modernas con ablajas antiguas. Las perso-nas que quieran aprovedar de sata operti-nidad dirijansa d'Uran Holes Prancia" del sinor C. Farand, Plaza de Sante Domingo.

LA CONSENTIDA

y sainal at cuerpo. La PREPARACION DE WAMPOLE qua contiena las principles nutritivas y contiena de activa de liquido de la contrationa del activa de liquido de la contrationa del activa de liquido de la contrationa de activa de la contrationa del la contrationa de la contrationa del la contrationa de la contrationa d PREPARACION DE WAMPOLE

SUCURSAL LA ITALIA

Acaban de llegar Vinos Italianos de los más finos y prelibados. Victoria Espumante y Grinolino. Brachette y Lágrima Cristi. Tokay y Capri blanco. Barolo y Marsala. Nebbiolo y Chartruis. Freisa y Curazao. Falermo y Cognae Gallito. Malvasia y Mistelas en botellas de fantasia.

Vinos Franceses.—Champagne Montebello. Champagne Satmoutt. Vino Santerne y Bitter Aperital. Vino Grave del más fino y Bitter Angusturo.

Vinos Españoles.-Jerez Gilbey y Kino Kola.

Vinos Portugueses.—Oporto Gilbey y Agua Apolinaris. Oporto Carrasco y Torres. Jerez en barriles y en cajones. Pajarete en barrilitos. Vermouth Torino legítimo. Vino Burdeos Sant Emilion. VinoBurdeos San Julián. Vermout Francés Noil i P.

Botellas. - Vino Burdeos común.

Barriles.—Jerez Seco. Jerez Dulce. Jerez Abocado. Málaga. Aguardiente de Iea (Perú). Italia de Locumba (Perú). Mayorca de Guayaquil. Cerveza Chimborazo y Cerveza negra. Cerveza Ambos Mundos, importada directamente para nuestra Casa.

Conservas.—Camarones é Higos de Nápoles. Ración de Campo. Sardinas sin espinas. Caracoles y Mantequilla extraujera Cora Biff. Sardinas en mantequilla. Salmón. Ostras y Pimentos Morones. Salchichas Trufadas. Chorizos. Langosta. Jamón del Diablo. Cavira de Rusia. Chorizos en miniatura de Chiloé (Chile). Salchichón de Génova. Pickles de toda clase. Pimienta molida. Té Hornimans. Espárragos y Puntas de Espárragos. Circelas en tarros y por libras. Trufas y Sopa da Ja Juliana. Jamones de pernil y Bacalao por mayor y menor. Lúmparas y Picadores Universales. Confete en cajas y por libras por mayor y menor. Prutas conflata y Frutas en jugo chilenas. Pideos y Galletas, un gran. depósito para el público. Sal Refinada y Lustrina para planchadoras. Pasas, Cocos, Duraznos, Manzanas y un gran surtido de todos los productos de nuestra Gran Fábrica La Italia.

Cigarrillos de todas las mercas de Guayaquil, Corona habano, Rey del Mundo y Ramillete.

RECOBRE U. SUS FUERZAS

Todos desseutres der Gurties, A todos congrada evett moesters misemulos disilizarie balo la piel, romo si quitaler, an que la publicarie a la piel, romo si quitaler, an que la publicarie e la politarie balo la piel, romo si quitaler, an que la creata de la productiona de la politaria de la productiona del p

dar ayuda en fales casos, es la PPREPARACION DE WAMPOLE que contesse los principles nutritivos y que contesse los principles nutritivos y capacitante de la principle nutritivos y capacitante de la principle PREPARACION DE WAMPOLE

Cerveza "El Chimborazo"

Por resolución Ministerial de 13 de Febrero del presente año, que se halla publicada en el "Registro Oficial N°, 1339, de 5 de Marzo del presente año, se halla inscrita en el Registro respectivo la antedicha el Registro respectivo la antedicha marca con que la sociedad Alva-rado & Bejarano, del comercio de Guayaquil, hace elaborar en Bre-men (Alemania) la indicada cerve-za, y la importa á esta República. El tenor de la inscripción es el signiente:

men (Alemania) la indicada cerveza, y la importa à esta República. El tenor de la inscripción es el signiente:

Nº. 11.—Ministerio de Fomento. Quito, Febrero 13 de 1901.—Cumplidos los reguistros legales en la traminación á la solicitud elevada por el Sr. Dr. J. Miguel Ocampo, à nombre y en representación de la sociedad Alvarado y Bejarano, residente en Guayaquii, que pide se inscriba, con arreglo á la Ley sobre marcas de Fábrica ó Comerciales, sancionada el 31 de Octubre de 1899, reformada el 20 de Octubre de 1899, reformada el 20 de Octubre de 1909, la marca de fábrica de la cerveza llamada "El Chimborazo", que la citada compañía hace elaborar en la fábrica establecida en Bremen (Alemania) y emplea para expender su cerveza, distinguiêndola con aquel nombre. Procédase à la inscripción solicitada; publiquese ésta en el "Registro Oficial", á costa del interesado, archifuses el proceso y confiérase la copia correspondiente, por cuanto el solicitante ha cumpildo lo dispuesto por el articulo 4°, inciso 40 de la citada Ley.—Felicisino López.—El Subsecretario del Ministerio de Fomento en debida forma certifica: Que el decreto que antecede se copia de expedido el trece de Febrero por el Ministerio del Fomento en debida forma certifica: Que el decreto que original reposa en el expediente.—Quito, Febrero 13 de 1901.—Nicolas F. López.

Es cop a de la inscripción de la marca de la cerveza "El Chimborazo", constatute á fis. 10 y 11, Eglo d'N°. 11 del Registro respectivo, la doy à petición verbal del interesado y de acuerdo con el articulo 5°. de la Ley sobre Marca de Fabrica ó Comerciales.

(Firmado) Nicolás F. López.

Todo lo cual se noue en conoci.

(Firmado) Nicolás F. López.

Todo lo cual se pone en conoci-miento del público para los fines provistos en el artículo 10 de la Ley del ramo á que se refiere la

inscripción anterior.—Quito, Mar-zo 11 de 1901.

Análisis Químico de la cerveza

"El Chimborazo".

Aunque esta acreditada cerveza no necesita de recomendación al no necesita de recomendación al-guna, atenta la bien sentada repu-tación de que goza, por su bondad intrínseca, atestiguada por la ex-periencia, publicamos, siu embar-go, el frecuesable análisis que de dicha cerveza, practicó en Bremen el Director del Laboratorio, Quími-co del Estado, en Enero de 1900; y es el signiente:

es el signiente:
"Chemisches Staats-Laborato-

"tim.

Bremen, den 6 Januar 1900.

Bremen, den 6 Januar 1900.
An die St. Pauli-Branerei hier.

Das mir vorgelegte Orystall-Lager-Bier "El Chimborazo" in Original-Tlaschen war von tadelloman Acussern.

m Acussern. Die chemische Untersuchung

ergao die folgenden v	vertne	
Specif: Gewicht bei 15° C.	1,0065.	
Alcohol		100 C.C.
Extract.	8,75	di.
Aschenbestandtheile	0.164	dt.
Phosphorsaeure	12.40	dt.
Wergachrungsgrad	69,99°/	

Der Director-Prof. Janke" Este informe vertido al castella-

Este informe vertido al castellano, es el siguiente:
Laboratorio Químico del Estado.
Brema, 6 de Enero de 1900.
A la Fábrica de cerveza "St.
Pauli".—Presente.
La cerveza Cristal-Lager-Bier
"El Chimborazo" que me faé entregada en botellas soriginaless,
la he encontrado sin defecto exterior.—El análisia químico ha dado
los valores siguientes:
Pess especifico na la tempera-

El Director-Profesor Janke,

El Director—Projesor Janke,
Tan sati-factorio resultado, así
como el hecho de la inscripción de
la marca de fábrica, pongo en conocimiento del público en general, y
del comercio, en particular, dando
así cumplimiento á las instrucciones recibidas de los Sres. Alvarado & Betarano. do & Bejarano,

Quito, 11 de Marzo de 1901.

J. MIGUEL OCAMPO.

NUEVO AVISO

Consultando el mayor tiempo que debe darse á los interesados para que presenten sus propuestas en pliego cerrado, relativas al Contrato del servicio de Correos del Sur, cuya licitación estuvo señalada para los días 15 y 16 del mes en curso; la Junta de Hacienda ha dispuesto un nuevo señalamiento de día y fijado el miércoles 20 del propio mes en que se llevará á cabo la anunciada licitación.

Quito, Marzo 15 de 1901.

El Secretario de la Gobernación.

DISPONIBLE

TIPOGRAFÍA DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS.